

EL VAPOR.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Horas.	Barómetro.	Termómetro.	Higrómetro.	Viento y atmósfera.
23	9 noche.	32 p. 8 l. 0 d.	20 gr. 4 d.	29 gr.	N. N. O. sereno.
24	9 mañana.	32 6 5	22 2	44	S. S. O. nubecillas.
id.	5 tarde.	32 3 0	25 2	48	Id. id.

Puntos de suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratalá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, García. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calve. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Coroninas. Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilár. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa Maria, Reventos. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Olmo. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Berdeguer. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y sobrinos. Valladolid, Pastor. Valls, Matas. Vich, el Administrador de Correos. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette.

Este periódico sale todos los dias. La Redaccion se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Rivadeneyra y C., calle de Escudellers, núm. 10, á razon de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el VAPOR, se servirán avisar á la Redaccion cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.

Años hace que empezó en la tierra una imponente lucha entre la razon y la injusticia, entre la ilustracion y el oscurantismo. Prescindamos por un momento de la parcial refriega en que hoy dia estamos empeñados, y elevándonos á la contemplacion de la marcha general de los acontecimientos, veamos si es dable presagiar el futuro destino del linaje humano.

«Hay algo en la tierra, ha dicho el ciudadano F. Raull en un opúsculo recién publicado, que ni los decretos ministeriales, ni la fuerza material pueden impedir, y es el progreso de la especie humana hacia su felicidad, fundada en los eternos principios de libertad, igualdad y fraternidad universal: entonces los pueblos se reconocerán y horrarán con su dicha el triste recuerdo de sus actuales miserias.» Opinamos conformes; y si bien creemos remoto el principio de tan venturosa era, llegará infaliblemente por rabiosos que sean los esfuerzos en contrario. El hombre ha conocido por último sus derechos, ha analizado los verdaderos fundamentos del pacto social; la imprenta, esta potencia regeneradora, los proclama; y por mas que la iniquidad pruebe de oscurecer su brillo, podemos estar seguros de su triunfo mas ó menos lejano, pero completo al fin y duradero.

La propaganda liberal ha invadido el norte de Europa. Polonia se conmovió; logróse poner coto al movimiento; pero el fuego no está mas que cubierto por las cenizas. A cada paso bambolea el trono colosal del autócrata; conspiran incesantemente los Rusos contra el Emperador, y no cabe la menor duda en que empiezan á reconocerse. La Prusia y los Estados alemanes afectan serenidad; pero las leyes represivas contra la prensa y las universidades manifiestan á toda luz que las sanas ideas fermentan y solo aguardan ocasion propicia para confundir á los tiranos del pensamiento. El nuevo Emperador de Austria tiene que entrar en una especie de transacción con sus súbditos; modifica las leyes, ofrece corregir ciertos abusos, y trata de contrarrestar con prudencia el visible progreso á que tienden los espíritus.

El mediodia de Europa ofrece gradaciones mas pronunciadas. En Inglaterra, radical ya de mucho tiempo la libertad, concrétese la pugna á objetos de interés muy subordinado. Las reyertas entre torys y whigs son casi siempre mas bien personales que otra cosa. La Francia, que en medio siglo ha pasado por todas las formas de gobierno, goza de una libertad razonada; pero la imaginacion de los Franceses, ya mas meridional que la de los Britanos, se enciende con harta fre-

cuencia; ardientes masas hay que quieren mirar el trono como un abuso; suspiran por la democracia pura, y á duras penas puede con ellas Luis Felipe y su gabinete doctrinarlo. En Portugal la espada de don Pedro ha cimentado tambien las instituciones liberales; y espulso el usurpador disfrutaban los lusitanos con toda calma el precioso don de la Libertad y de un gobierno fielmente representativo. En España, merced á un conjunto de circunstancias de todo punto imprevistas, hizo el poder real ciertas concesiones bajo el titulo de restablecimiento de las leyes fundamentales de la monarquía, y si bien es hoy dia la mas atrasada de las naciones meridionales, en punto á libertad, traslúcense evidentes señales de su tendencia á equipararse con ellas....

Tambien en América han conocido los hombres su dignidad; y en las demas partes del globo siguen igualmente, aunque de muy lejos, los pasos de los europeos.

Convengamos pues en que la especie humana progresa en la senda de su felicidad; y tarde ó temprano llegará al término de sus deseos, porque nadie es capaz de ofuscar la razon, ni de mantener perennemente victoriosos los abusos, cuando la pluralidad de los hombres está convencida de que le asiste la justicia. Pero dejemos por ahora á un lado la consideracion de las naciones reunidas para fijarnos en la suerte local de España.

La Patria de Padilla podrá sucumbir otra vez al peso de las cadenas que le eslabonen allá en el polo las intrigas de los déspotas; podrá sufocarse por algunos años mas el grito de la razon; pero avergonzados al fin los déspotas y sus satélites tendrán que ceder al torrente del siglo y abandonar su puesto. Avezada España al régimen inquisitorial, vejetaban sus habitantes en la nulidad y la abyeccion cuando las águilas francesas vinieron en 1808 á sacarles de su apatía y provocarles á la pelea. El grito de independencia fue bastante á hacerles empuñar las armas y resolverles á no consentir el despotismo extranjero. Constituyóse en 1812 la Nacion y se dió leyes; pero dejóselas arrebatat por el despotismo indígeno. La prensa sin embargo habia trabajado dos años; habíanse difundido muchas verdades útiles y denunciado abusos escandalosos. Obró aquella su efecto, y á los seis años proclamó de nuevo la Libertad. Aprestóse en su defensa la juventud; volvió á trabajar la prensa; y si bien á los tres años se hundieron, gracias á un protocolo, las instituciones li-

berales, quedaron numerosos gérmenes que necesariamente habian de desarrollarse. Véase sino en el general movimiento de estos últimos meses cuan acrecida se muestra la tendencia al progreso, y cuanto mayor el número de sus partidarios. Los jóvenes del año 1820 son ahora provecetos, y recuerdan con dulzura aquel malogrado trienio; los jóvenes del dia aprendieron á deletrear en el Código y los Catecismos de aquella época; sus padres han fomentado en ellos el amor á la Libertad, y herederos de su sangre vémosles hoy empuñar las armas en sosten de la justa causa. Tenemos pues casi toda una generacion educada bajo las sanas ideas de la ilustracion y de la justicia: ¿quién la hace retrogradar?... Enhorabuena que tengamos la desgracia de no entendernos; enhorabuena que la coalicion absolutista haga ondear triunfante su negro pendon; venga otra vez el santo tribunal, reedifiquen los frailes sus cómodas viviendas; chúpese de nuevo la sangre del pueblo, póngase una mordaza á la imprenta, álcese un patíbulo en cada calle, caigan á centenares las cabezas, no importa: la victoria será efímera, y ¡ay de vosotros el dia de la última reaccion! Escarmentados nuestros hijos en vista de los resultados del sistema de lenidad y contemporizacion de sus padres, se levantarán con furia, la sangre inundará la tierra, y el fuego devorador acabará con lo que respete el acero. ¡Triste, pero infalible vaticinio!!!

Trámites mas ó menos acerbos correrá la regeneracion social en los demás distritos del planeta que habitamos. Gozoso empero verán los hombres amanecer un dia en que, conocidos sus derechos y la necesidad de un gobierno equitativo, se repartirán en tribus; penetrarán de que esos Estados-monstruos, son incompatibles con el sosiego; se confederarán como hermanos; gozarán de la suma de felicidad material asequible; no habrá mas que una ley y un gobierno; las clases improproductivas quedarán reducidas á la menor expresion que comporte la sencillez de la administracion pública; y el hábito de este régimen envidiable hará imposible para siempre el restablecimiento de los abusos. Cuando los hombres lean entonces la historia, se admirarán de que los antiguos (en cuyo número seremos contados) no hubiesen sabido encontrar la verdadera dicha, estando como estaba en su mano el procurársela. Se horrorizarán al pasar la vista por los sangrientos anales de nuestras conmociones; y si llegan á disculparnos será por acordarse de aquel

Folleto.

¿CUAL ES MAS TEMIBLE?

- ¿Una enfermedad maligna, ó un doctor recetativo?
 - ¿Una muger tonta, ó un hombre preciado de sábio?
 - ¿Una mala causa, ó un juez injusto?
 - ¿Una cantárida, ó un pretendiente á la oreja?
 - ¿Una tormenta, ó un mal predicador?
 - ¿Una calentura, ó un poeta mediano?
 - ¿Una legion de demonios, ó un mal predicador?
 - ¿Una mala proclama, ó un artículo retrógrado?
 - ¿Una conversacion seria con la querida, ó un oficinista engreido?
 - ¿Una sanguijuela, ó un escribano?
 - ¿Una penencia entre periodistas, ó un informe de un abogado rancio?
 - ¿Una mala figura, ó un mal sastrer?
- Aunque son dudosas estas preguntas, creemos, siguiendo las reglas mas cómodas, que debe temerse mas á los masculinos.

MAXIMAS DE UN FILOSOFO DEMONOTAPA.

- El que tiene un enemigo puede dormir tranquilo si su enemigo está reducido á la forma de cadáver: y hasta entonces... No.
- Bueno es ser generoso despues de la victoria; pero la generosidad debe empezar despues de quitar al vencido todos los medios de ser perjudicial.

La proteccion dada á un pícaro no le hace hombre de bien; sino que hace pícaro al que le protege.

Nadie habla la verdad acerca del que gobierna, sino es el gobernado. Si hay alguno que niegue que dos y dos son cuatro, dénselo cuatro palos bien dados, dos á dos, y que los cuente.

Pan y palos: código para los pueblos que tienen hambre y miedo.

Las Autoridades de una ciudad de Rusia han castigado al autor de un escrito injurioso, condenándole á que en medio de una plaza pública, se coma el periódico en que ha impreso su artículo. — Esto si que es volver las palabras al cuerpo.

ENIGMA.

Soy un cuerpo que no tiene
Figura determinada,
Y de tal modo inconstante
Que á cada momento es varía,
La quietud me es imposible
Pues á tenerla finara:
Y mi orgullo siempre anhela
Subir á esfera mas alta.
Aunque siempre estoy subiendo
No logro elevar mi talla:
Y si el aire me da vida
Tambien el aire me mata

Siendo un ser tan delicado
Nadie á valiente me gana
Pues reduce presto á polvo
Cuanto mis iras alcanzan.
Inanimado me cuentan,
Pero si comida no halla
Mi existencia, desfallece
Y por último se acaba,
Crezco segun me alimentas
Y cuanto creado se halla
Con muy pocas escepciones
Se digiere por mi panza.
Devoro tambien licores
Y cuando me los regalas,
De repente me engrandezco
Y hasta me visto de gala.
La libertad es mi vida,
Quien me la quita me mata:
Ni consiento que en el mundo
Me toque persona humana:
Nada del Sol necesito,
Ni me calienta ni aclara;
Y ejerciendo sus funciones,
Cuando está ausente, echo plantas.

(La llama).— S. BARRA.

célebre dicho de un filósofo, á saber: *el hombre no da con la verdad hasta haber pasado por todos los errores posibles.*

Revista de ambos mundos.

PRUSIA.

El *Mercurio de Suavia* dice, segun carta de Berlin, que el 4 de agosto por la noche, el hospital llamado de la caridad, habia recibido 40 individuos heridos en los disturbios de la víspera. Todos eran paisanos y sus heridas no ofrecian gravedad.

AUSTRIA.

Viena 6 de agosto.

El embajador de Rusia el Sr. de Tatilscheff ha regresado de Carlsbad á nuestra ciudad.

La Señora de Lucchesi-Palli (la Duquesa de Berry) ha escogido Graetz para su futura residencia. (Papeles alemanes.)

El discurso pronunciado ayer por el duque de Wellington en la discusion sobre el *bill* de las municipalidades se hacia notar por una particular moderacion. «No puedo menos, ha dicho, que confesar que desde algunos años se han sucedido grandes mudanzas en nuestro pais. El pueblo ha hecho notables progresos en instruccion, riqueza, lujo y demas; nada tiene pues de particular el que solicite mediar en el gobierno del pais que habita.» Estas palabras han sido acogidas con ruidosos y prolongados aplausos.

Léese en el *Standard*, periódico tory.

«En el barrio de West-End se asegura que los Lores han resuelto no oponerse sino á dos ó tres cláusulas del *bill* de las municipales; y se añade que esta medida ha sido concertada en una de las reuniones celebradas en el palacio de Apsley (residencia del duque de Wellington).»

Segun el *Morning Chronicle* las juntas en favor del *bill* de la reforma municipal continúan en todos los puntos del reino; es absolutamente preciso, dice el periódico semi-oficial, que se adopte el *bill* sin la menor modificación. Tenemos en nuestro favor la razon y la justicia, y nada tenemos por lo mismo que temer de una ruin oligarquía, mientras permanezcamos fieles á nuestros principios.

FRANCIA.

Paris 14 de agosto.

El *Globe*, periódico ministerial inglés, en su número de ante de ayer contiene el siguiente artículo:

«Tenemos la satisfaccion de anunciar que el Gobierno de Isabel II se ha hecho cargo por fin de la importancia para toda España de reconocer la independencia de la América española; que aquel gobierno ha renunciado á sus inadmisibles pretensiones y que ha mandado al Sr. Santa María, residente en la actualidad en Londres, un pasaporte en el cual se le titula: *Ministro de la República de Méjico.*»

«Asegúrase que el Sr. Santa-María saldrá hoy de estos dias para Madrid, para trabajar en aquella Capital en union con el ministro de Venezuela, y presente ya á la consolidacion de la independencia de los estados de la América española, y á la conclusión de un tratado de alianza y de comercio con su antigua madre-patria.»

«Este tratado será muy oportuno y contribuirá mas que otra cualquier medida á calmar la efervescencia que reina en Barcelona y en otros distritos marítimos de la Península hispana, la efervescencia que tal vez haya tomado su origen en la larga interrupcion de comercio con la América y en la miseria que fue su consecuencia.»

Escriben de Francfort 11 de agosto:

«Las noticias de Paris, anunciando las buenas disposiciones que la poblacion de aquella Capital ha demostrado con motivo del atentado del 28 de julio, y su firme resolucion de secundar al Rey para el sostén de la dinastía y del orden público han producido grande sensacion en Viena: la alza de los fondos ha continuado rápidamente de resultas de la llegada de un segundo correo que confirmaba dichas noticias y las acciones de banco han subido de 1310 hasta 1329.»

No ha cesado todavía la agitacion en Berlin, y aun parece propagarse en toda la Marcha de Brandeburgo, en las provincias del Norte, y en el Rin. Pronúnciase en todas partes contra la entrada de los Rusos, quienes una vez se hallan en el territorio con motivo de las maniobras, podrian tener el capricho de interponerse en caso de necesidad á la ocasion de los disturbios. Quisiera el Gabinete de Berlin no haber consentido jamás á las maniobras; y de todos modos las tropas prusianas permanecerán á algunas leguas de la frontera polaca, y parece que las evoluciones rusas se verificarán al Este de Kalisk.

«Los miembros de la Dieta se hallan reunidos nuevamente en Francfort. El general de Scholler, representante de Prusia, acaba de recibir, segun dicen, ciertas instrucciones dirigidas á solicitar medidas fuertemente represivas, aplicables á toda la Alemania, y en lo que conviene la prensa; dichas medidas se unirán á la censura. Otros gobiernos, sin embargo, han dado instrucciones contrarias; pues temen que, marchando de reaccion en reaccion, no llegue á hacer intolerable su posicion. Supónese que el mismo Emperador de Austria ha recibido instrucciones mas apacibles que

por lo comun, y que la ley de imprenta, recomendada otras veces á los gobiernos secundarios, será modificada antes que llegue á proponerse formalmente.

«Por otra parte se sabe con dolor que el Ministerio francés propone ciertas medidas que no eran de esperar de aquella Nacion. Aquel Gobierno, en una nota inserta hace algun tiempo en el *Monitor*, relativa á la política rusa, y con la mira de apoyar á Inglaterra en sus reclamaciones contra el gabinete de San Petersburgo, habia declarado que era contrario á la civilizacion el castigar á toda una nacion de los delitos atribuidos á algunos individuos. El ministerio francés obra sin embargo segun el ejemplo del gobierno ruso. La Francia tal vez se conduce de ello, quedandole sobre todo otras garantías. Pero Prusia y Alemania, donde se imita todo cuanto en el exterior inventan los gobiernos de malo y reaccionario, ¿cuales no deben ser nuestros temores?»

Noticias del cólera.

Marsella.—El estado civil tomó razon el dia 10 de agosto de 18 muertos coléricos. El total de estos desde la invasion de la enfermedad asciende á 1924.

El *Guardia nacional* publica una carta y cita varios ejemplos que preconizan el empleo de los vomitivos en el tratamiento del cólera.

Génova.—El cólera se ha declarado en nuestra ciudad. El 7 hubo 7 casos y 3 muertos.

El cólera no se ha declarado todavía en Turin; y hasta se supone que la epidemia de Comi fue causada por un foco de infeccion que existia en aquella ciudad; pero si la marcha del cólera parece detenerse un tanto por la parte de la capital del Piamonte, no deja este azote de amenazar seriamente la Italia. Cartas de Génova anuncian haberse tambien declarado algunos casos de cólera en Liorua; pero leemos en el periódico *la Voce della Verita*, fecha 1.º de agosto, que en Liorua y en todo el gran ducado de Toscana el estado la salud pública continúa satisfactoria. Es cierto que hubo dos muertos en el lazareto de Liorua, pero eran dos individuos procedentes el uno de Bona, y el otro de Marsella.

(Correo de Leon)

ESPAÑA.

Madrid 18 de agosto.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en el Real Sitio SS. AA. los hijos de los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña María Luisa Carlota.

REAL DECRETO.

Considerando la grave alteracion en que se encuentra la tranquilidad pública de la Capital, y convencida de la urgente necesidad de restablecerla completa y sólidamente, por lo que en ella se interesa el bien general del Estado y la seguridad del trono de mi escelsa Hija la Reina doña Isabel II, en su Real nombre, como Reina Regenta y Gobernadora, he venido en decretar lo que sigue:

Artículo 1.º La plaza de Madrid se declara en estado de sitio: en consecuencia la autoridad militar superior reasumirá todas las facultades que por ordenanza le correspondan, y todas las demas autoridades obedecerán sus disposiciones.

Art. 2.º Todos los empleados militares ó civiles, aun cuando pertenezcan á la Milicia urbana, que no se presenten en sus respectivos destinos inmediatamente despues de la publicacion de este mi Real decreto, quedarán de hecho privados de sus empleos.

Art. 3.º Quedan suspensas todas las leyes y Reales decretos que esten en oposicion con el presente hasta que cesen sus efectos por el restablecimiento del orden público.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondiere.—Está rubricado de la Real mano.—En S. Ildefonso á 16 de agosto de 1835.—Al Presidente del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido admitir la dimision hecha por el teniente general marqués de Mucayo de la capitania general de Castilla la Nueva, nombrando para este mando al mariscal de campo D. Manuel de Latre.

Asimismo ha tenido á bien promover al empleo de brigadier de infantería á D. José Moreno, coronel del regimiento de Soria; y al de ayudante de primera clase de la plaza de Granada á don Francisco Amos de Pascual, ayudante segundo de la misma.

Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina.

Capitania del puerto de Palma.—Esmo. Sr. En la mañana del 4 del corriente fundó en esta bahía una division francesa compuesta de los navios *Nestor* de 82 cañones; *Duquesne* de 91; *Friton* de 82; la ciudad de *Marsella* de idem, y el bergantin *Syolph* de 10, al mando del capitán de navio Mr. Gauthier, procedente de Argel, de donde salió el 1.º del actual, conduciendo 3.020 hombres de tropa de la legion extranjera con destino á Farragona:

vienen para hacer la cuarentena en esta bahía. Igualmente trae de trasporte á nuestro cónsul general el Sr. Zugasti, el que me ha informado que por lo difícil que es la entrada en Mahon habia dispuesto el almirante de marina del citado Argel que viniesen á hacer la cuarentena á esta bahía por su capacidad; y que á los cuatros dias de su salida debia seguir otra division de cuatro fragatas con dos batallones de la misma tr. pa.

Todo lo que clevo al superior conocimiento de V. E. para su debida inteligencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 6 de agosto de 1835.—Esmo. Sr.—José de Mendivil.—Esmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Marina.

SUCESOS DE MADRID.

El Gobierno de S. M. sabia que cierto número de personas enemigas del orden público y de nuestras actuales instituciones, con el pretexto ilusorio de aumentarlas y perfeccionarlas, ponian en práctica todos los medios imaginables para estraviar el espíritu público, ganar adeptos y partidarios, y crear una fuerza que pelease contra la de la ley y organizase la anarquía. Para eso no se perdonó ni á la calumnia, ni á las denigraciones, ni á la astucia pa seducir á los sencillos ni á las promesas para fortalecer en su resolucion á los decididos. La conspiracion era evidente, y tan conocida, que pocos habia en esta Capital que no temiesen un movimiento próximo.

Pero á pesar de la evidencia, digámoslo así, de la conjuracion, ningún acto culpable, ningún principio de ejecución la delataba todavía ni á las leyes ni á los tribunales. El Gobierno seguía con constante vigilancia sus pasos, y tomaba las precauciones convenientes contra ellos: mas no le era posible recurrir á medidas preventivas y escepcionales. Debía á sí mismo, á la dignidad del trono, y á las naciones de Europa, que nos observan atentamente; no desmentir en el mismo principio de nuestra restauracion legal las máximas de Libertad y de odio al despotismo que ha proclamado S. M. la Reina Gobernadora, con actos arbitrarios, aunque solo se ejecutasen para la defensa del orden: porque la arbitrariedad siempre es funesta, aunque tal vez produzca alguna utilidad: es una espada de dos filos que hierde tambien al mismo que la emplea. Toda providencia escepcional es un ejemplo tristísimo, que se repite por la facilidad que dá á los gobiernos, y que tarde ó temprano acaba por destruir la Libertad.

Además, consideraciones de un orden moral impedian al Gobierno recurrir á ellas: primero, el carácter público de algunas de las personas que conspiraban, el cual no podia ni debía violarse con resoluciones anticipadas, por mas que aumentase el peligro de la conspiracion. Segundo, el carácter personal y conocido de los hombres que componen el Ministerio, adictos en todas épocas á la causa de la Libertad, por la cual han padecido, amigos de las leyes y del orden, y por consiguiente contrarios á toda providencia que llevase el sello de la arbitrariedad. Hallábanse, pues, en la misma situacion que el célebre cónsul y orador romano en la conjuracion de Catilina, y determinaron seguir su ejemplo. Observaron, pues, cuidadosa y continuamente los pasos de los conjurados tomaron las precauciones, y reunieron las fuerzas necesarias para en todo evento sostener la causa del orden y de la Libertad, que siempre van unidas, y esperaron que los conspiradores, viendo su actitud firme y decidida, renunciaran á sus criminales proyectos.

Por desgracia no sucedió así. Ignorantes de que el Gobierno los observaba, y de los medios que tenia para sepultarlos en el mismo abismo que ellos abriesen, se determinaron á dar el golpe el sábado 15 de agosto.

La fuerza de Milicia urbana, que guarneció la plaza de toros en la funcion de la tarde de aquel dia, volvió hacia su cuartel, sito en la plaza Mayor, y despues de algunas voces subversivas, dadas enfrente del principal de correos, cubierto por Guardias españolas; voces que produjeron algunas corridas en el concurso de la puerta del Sol, se establecieron en la mencionada plaza Mayor. La banda de tambores de dicha Milicia salió de su cuartel tocando la generala, y acudieron los urbanos de los demas batallones, excepto el 2.º, que cubria y guarnecia otros puntos. La Milicia reunida en la plaza Mayor envió un destacamento á apoderarse de la imprenta Real, é hicieron á la fuerza que se imprimiese en ella, y se circulase al dia siguiente con la *Gaceta de Madrid* una proclama, que recibieron los suscriptores, y leyeron con sumo terror los leales habitantes de esta capital; que con sus semblantes, sus discursos y aun su mismo silencio desaprobaban altamente la rebelion, sin que se oyese en todo el gran recinto de Madrid, excepto entre los mismos conjurados, una sola palabra, un solo grito que la favoreciese. La indignacion que escitaba el crimen, y la esperanza próxima de verlo reprimido se manifestaba con signos no dudosos en todas partes.

Los principales gefes de la conspiracion acudieron al cuartel de Urbanos y manifestaron altamente sus intenciones de derribar á fuerza armada el Ministerio; y tanto en la plaza como en algunas calles vecinas, formaron barricadas, simulacro ridículo de la revolucion de Julio de Paris, contra un Gobierno que ninguna ley habia quebrantado, y cuyos individuos se habian colocado durante su larga carrera en las primeras filas de los defensores de la Libertad.

El Gobierno de S. M. hizo entonces uso de los medios que tenia prevenidos. Mandó rodear la plaza con las tropas de la Guardia Real, de línea y de milicias provinciales; asestar á sus entradas artillería, é intimó la rendicion á los que desconocian su autoridad. Esta intimacion, hecha en la tarde del 16, produjo el efecto que el Gobierno habia previsto. Los gefes de la rebelion, acometidos por fuerzas superiores, abandonados de la opinion que en España nunca puede proteger á los enemigos del orden, y sin medios suficientes de defensa, abandonaron el puesto. Mucha parte de la Milicia urbana, congregada allí, viendo sin gefes se retiraron tambien, y los que quedaron entregaron las armas sin resistencia al rayar el dia siguiente. Sería una injusticia culpar en

masa á los Urbanos de este atentado. La mayor parte de ellos no hicieron mas que acudir adonde la generala los llamaba, y ocupar los puestos y obedecer las órdenes de los gefes reconocidos de dicha Milicia. La de caballería, adicta siempre al Gobierno, paró constantemente para la conservación del orden; y el segundo batallón ha ocupado el cuartel por orden de la autoridad superior.

En los gobiernos representativos, como el nuestro; hay medios legales, públicos y conocidos para derribar á los Ministros. Estos medios son los votos de la mayoría en los Estamentos. Pero conspirar con fuerza armada, esponer la capital de la Monarquía á los horrores de la guerra civil, y dictar la ley al Trono, privándole de la prerogativa de nombrar y conservar sus agentes, es un atentado inaudito en los anales del régimen constitucional. La Inglaterra acaba de sufrir un ministerio que no era de su gusto, hasta que le obligó á renunciar, negándole su cooperación la mayoría de la Cámara de los Comunes en una votadura importante; pero ni le opuso fuerza militar ni levantó barricadas.

El triunfo de los conspiradores hubiera encendido la guerra civil en toda la Península, porque ni el Gobierno ni nadie ignora cuanta diversidad habia de opiniones entre ellos. Unos querian resucitar un código célebre, pero ya olvidado; otros, por el contrario, formar otro nuevo. ¿Quién; uede medir la profundidad de la crisis que se hubiera abierto á nuestros pies? ¿Y quién negará que cada una de las batallas que los partidos políticos se hubiesen dado, cualquiera que fuese el éxito, hubiera sido una victoria para el Pretendiente?

El Gobierno de S. M., que hasta la ejecución del delito solo habia adoptado medidas de prevision, se ve ya en la dura necesidad de recurrir al ministerio de las leyes. Antes no podia hacer mas que observar, impedir, si era posible, la perpetracion del crimen, y si no, evitar sus malos efectos. Ya cometido, es necesario salvar á la nacion del peligro de que se repita: es necesario probar á la España y al mundo entero, que el trono tiene no solo la fuerza, sino tambien la firmeza necesaria para confundir á todos los enemigos de nuestras instituciones, sea cual fuere el pretexto ó color con que conspiran. Los adictos del Pretendiente no encontrarán ningun motivo de alegrarse en este triunfo del orden contra la anarquía: porque todo lo que fortalezca el Gobierno de S. M., es de mal agüero para ellos. Los que quieren sumirnos en la anarquía, y cuyas intenciones cooperan admirablemente en favor de los facciosos, no volverán á ejercer su funesta influencia sobre el destino de nuestra desgraciada Patria.

Los hombres que tienen que perder ó bienes, ó reputacion, ó gloria adquirida con servicios útiles, y que por tanto ejercen en la cosa pública una influencia moral que es indeclinable, se unirán mas íntimamente todavía al Gobierno, de quien solo pueden esperar los únicos elementos de felicidad pública, que son el orden y la Libertad. Es menester que se acabe para siempre esa insensata moda de conspirar: es menester que las ambiciones individuales se habitúen á ceder en beneficio de la Patria: es menester que los hombres se resignen á obedecer á la ley, que es la verdadera definicion de la Libertad.

Los conspiradores se han hecho traidores á sí mismos: han revelado su iniquidad y gloriándose en ella. A sí mismos, pues, deben culpase de la severidad con que los trate la ley. Al Gobierno solo toca dejar espedita y proteger la accion de la justicia. (G. de M.)

El 2.º regimiento de granaderos de la guardia Real de infantería nos invita á que insertemos en nuestro periódico los siguientes renglones:

«Los desagradables sucesos de los dias 15, 16 y 17 del corriente han dado lugar á que el partido absolutista, movilizado por los agentes del Pretendiente, se haya atrevido á esperar proteccion de las tropas de la guardia Real, y singularmente del 2.º regimiento de granaderos de la de infantería. El nombre augusta de la segunda Isabel, de independencia nacional y de Libertad, está señalado en sus banderas, lo mismo que en las que tremolaron sus hermanos en los campos de Tarancón y la Albuera antes, y en Mendigorria ahora; y es la única divisa con que siempre combatirán la anarquía y el despotismo.

«En el dia 17 se les ha visto reprimir la audacia de una turba de malévolos que infestaban los barrios bajos de esta capital, y sus esfuerzos libertaron á muchos individuos de la Milicia urbana.

«La guardia, enemiga del desorden, solo anhela la paz, la fraternidad y la union con los Leones, cual lo comprueba el hacer el servicio promiscuamente con la Milicia ciudadana. Huyan, pues, de sus filas esos miserables, y no esperen seducir á una legión que sabrá consagrar su existencia al trono y la Libertad de la Patria.

Igualmente me pasa S. E. con fecha de hoy el oficio siguiente:

Las desagradables ocurrencias acontecidas en esta capital desde la tarde del dia 15 del actual hasta la madrugada de hoy, exigen que por ahora solo se emplee en el servicio de la plaza el segundo batallón de la Milicia urbana de esta M. H. villa, quedando suspendidos de toda fatiga el 1.º, 3.º y 4.º batallón de dicha arma, interin y hasta tanto que se verifique su reorganizacion que será desde luego, para que reunidos al otro sirvan de un verdadero y positivo sostén del trono de nuestra amada Soberana Doña Isabel II, del Estatuto Real, y de las Libertades patrias. Para que tenga efecto el primer extremo referido, dispondrá V. S. desde luego lo necesario, como tambien acordará todas las medidas que le dicte su celo por el mejor servicio de S. M. para evitar que se repitan las voces subversivas que pululan en esta por la poblacion, y los escosos que se notan por consecuencia y en rivalidad de los ocurridos anteriormente.

Igualmente hará V. S. saber en la orden del dia la armonia y buen comportamiento que debe reinar entre la tropa, la Milicia urbana y vecindario de esta capital, encargando á los gefes respec-

tivos cuiden con el mayor esmero de su observancia por parte de sus subordinados, prestando la misma conducta todos los demas militares sueltos que residen en esta Corte, en la que se establezca desde luego la comision militar para que en observancia de las órdenes vigentes juzguen á todo el que en cualquiera sentido perturbase el orden público, ejecutándose el castigo acto continuo de su fallo para hacer entender á los criminales que el paternal gobierno de S. M. no transige con ninguno de sus enemigos y autores de los males en que con distintos sentidos pretenden envolver su Patria: lo que se hace saber en la orden de este dia para el mas exacto y puntual cumplimiento de todo, á quienes comprenda los dos insertos escritos; y á fin de que nadie pueda alegar ignorancia.

HABITANTES DE MADRID.

Los enemigos de nuestra adorada Rina y del orden público tratan de sembrar la desconfianza entre vosotros para dividirlos, hacer que triunfe el desorden y queden vuestras personas y bienes en su poder.

La obligacion de las autoridades en estas circunstancias es castigar á los perturbadores, avisar á los incautos é invocar la sensatez del ilustrado pueblo Madrileño en favor de la tranquilidad pública; para ello se observarán las disposiciones siguientes:

- 1.º Se disolverán todos los grupos de plazas y calles públicas, ó de lo contrario serán disueltos por la fuerza armada, en cumplimiento de las órdenes que se le han dado.
- 2.º Se prohíbe que persona alguna que no sea de dicha fuerza se presente con armas de fuego ó blancas.
- 3.º Se prohiben igualmente todas las voces de viva, muera y cualquiera otra que pueda tener por objeto el concitar odios ó promover parcialidades.
- 4.º El que falte á alguna de estas disposiciones será arrestado en el acto y entregado á la autoridad competente.

Madrileños: Oid, como siempre lo habeis hecho, la voz de vuestras autoridades, y unid vuestros esfuerzos á los suyos para la conservacion del orden, sin el cual no hay bien alguno en el Estado.

Madrid 17 de agosto de 1835.—Gerónimo de la Torre de Trasierra.

Los individuos que componen la comision militar en esta capital son los siguientes:

- Presidente.
- D. Antonio Roselló.
- Vocales.
- D. Esteban Miró; D. Raimundo Sessé; D. Antonio María Arriazo; D. Francisco Sanchez Muñoz; D. Pascual Alvarez, coronel. Don Francisco Diaz Bermudo, teniente coronel.

CORREO DE LA MALA.

Por fin han llegado los Boletines y cartas de Bilbao, Santander y Vitoria. La premura del tiempo no nos permite mas que dar en extracto lo mas interesante que contienen.

El dia 9 desembarcaron en Santander, del vapor ingles Cumberland, capitán Maccerty, procedente de Greenoc:

- 369 soldados, cabos y sargentos Escoceses:
- 11 oficiales, incluso su coronel Topper;
- 9 vivanderos.

De la fragata inglesa Lord Lindoc, capitán M. Reede, procedente de Londres.

- 520 soldados, cabos y sargentos ingleses:
- 15 oficiales, incluso el coronel de Lancey;
- 16 caballos y algunas vivanderos.

Todas estas tropas han sido acuarteladas en el famoso monasterio de Corban, de monjes gerónimos situado á una legua corta de aquella ciudad en donde se hallaban los que llegaron anteriormente. A su desembarco atravesaron la ciudad con banderas desplegadas, en las cuales se veia el escudo Real de España enlazado con el de la Gran Bretaña, y la inscripcion Legion inglesa al servicio de la Reina de España Doña Isabel II.

El dia 13 á las nueve de la mañana fondeó en el mismo puerto de Santander, procedente de Londres y Plymouth, el vapor de guerra español Isabel II, á cuyo bordo venian los Escosos señores generales D. Ricardo de Alava y Mr. Evans, con varios oficiales del estado mayor de la legión auxiliar británica; á las once de ella saltaron en tierra y fueron hospedados en los alojamientos preparados de antemano; pasaron á cumplimentarles todas las autoridades de la ciudad, el Sr. comandante en jefe de las fuerzas navales de la costa de Cantabria, su segundo el Brigadier de la Real armada D. José Morales de los Rios, los comandantes y oficialidad de los buques de guerra bergantin Guadiana y goleta Nueva-Maria, el comandante y oficiales del batallón de la Milicia urbana de aquella ciudad, colocándose frente de la habitacion su brillante banda de música, que entonó varias marchas patrióticas. En seguida pasó el Sr. general Evans al convento de Corban, en donde están acuartelados 1.600 hombres de la legión. Por la tarde se desembarcaron 10 hermosos caballos correspondientes al general y su comitiva.

El dia 5 á las seis de la tarde llegaron á Vitoria canjeados el Gobernador de Villafranca, el Sr. Vizcarret y 41 prisioneros conducidos por un capitán, un teniente, un subteniente y 13 facciosos de caballería. Al entrar los prisioneros en la ciudad victoriana á la Reina Isabel II y á la Libertad, derramando lágrimas de alegría.

Un mozo de la Puebla de Arganzon que llevaba á Vitoria unos recibos de aceite para liquidar, fue cogido por los facciosos y conducido á Salvatierra, donde le dieron 500 palos que le han puesto á las puertas del sepulcro.

El general Córdoba dejando cubierto con suficiente número de tropas los puntos de Puentelarrá, Miranda y la Puebla entró en

Vitoria en la tarde del 13 con 8 ó 9 batallones del inmortal ejército de Mendigorria y tres escuadrones de caballería: se le esperaba con el mayor entusiasmo y fue recibido con los honores debidos al triunfo. No nos es posible ocuparnos hoy en su descripcion tanto menos cuanto aun no son concluidas las demostraciones de júbilo y gratitud con que dicha ciudad quiere festejar á tan distinguidos huéspedes.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

- Inscripciones en el gran libro á 5 p.º, oo.
- Titulos al portador del 5 p.º, 52½ á 60 d. f. ó vol.
- Inscripciones en el gran libro á 4 p.º, oo.
- Titulos al portador del 4 p.º, oo.
- Vales Reales no consolidados, oo.
- Deuda negociable de 5 p.º á papel, oo.
- Idem sin interés, 11 á 60 d. f. ó vol., á prima de ½ p.º
- Acciones del banco español, oo.

CAMBIOS.

- | | | |
|------------------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Amsterdam oo. | Barcelona, á ps. fs., | Sevilla, ½ id. |
| Bayona oo. | ¼ á ½ b. | Valencia, ½ b. |
| Burdeos, oo. | Bilbao, par á ¼ d. | Zaragoza, par á ¼ id. |
| Hamburgo, oo. | Cádiz, ½ á ¾ d. | Descuento de letras á 5 p.º al año. |
| Londres, á 90 dias, | Coruña, ¼ á ½ id. | |
| 57 ½ din. | Granada, ½ id. | |
| Paris, 16-4 id. | Málaga, ¾ b. | |
| Alicante, á corto pla- | Santander, ¾ á 1 b. | |
| zo, par. | Santiago, 1 á ½ d. | |

Zaragoza 21 de agosto.

ARAGONESES.

La Junta provisional, aunque rodeada de atenciones tan interesantes como difíciles, no descansa un momento en el noble propósito de corresponder á la honrosa confianza que mereció á sus Ciudadanos. Adoptadas las medidas oportunas para la organizacion de un batallón sedentario que participe de las fatigas que la bizarra Milicia urbana de esta capital soporta para conservar la tranquilidad pública, y establecido un sistema de comunicaciones para tener prontas y continuas noticias de los movimientos de la faccion procedente de Navarra, restábase solo á la Junta reunir fondos con que poder crear una fuerza imponente y capaz de esterminar á las facciones que en el territorio de Alcañiz tremolan el pabellón de la rebeldia.

Al efecto la Junta se ocupa con los recursos de que ya puede disponer, en movilizar una numerosa fuerza de Milicia urbana, que instantáneamente pueda marchar contra el enemigo; y al propio tiempo la Junta abre desde hoy el alistamiento para los cuerpos francos que se propone formar.

Los patriotas que quieran cooperar con sus esfuerzos á la gloriosa empresa que se prepara, podrán concurrir desde ahora á la lonja de las Casas Consisteriales; bajo el concepto de que los alitados que se empeñarán á servir por seis meses, recibirán el mismo haber que los individuos de los demas cuerpos de su clase sin descuento alguno.

Aragoneses: Llegó el momento de acreditar al mundo entero que sois los mismos que con solos vuestros pechos detuvisteis las huestes vencedoras de Jena y Austerlitz. La Patria os llama, y la Junta no duda que á su mágica voz correréis á la victoria, que os espera con los laureles de la Libertad. Zaragoza 20 de agosto de 1835.

La Junta provisional ha recibido noticia por conducto del Sr. Comandante general, de que los rebeldes de Navarra proyectaban una nueva invasion en territorio de Aragón, dirigiéndose en número de 700 hombres sobre Salvatierra, y disponiéndose á apoyar este movimiento con nuevas fuerzas hasta el completo de cinco batallones. Al ponerlo en noticia del público tiene la Junta la satisfaccion de anunciar que este proyecto no será desconocido del General en jefe del ejército del Norte, ni lo es del Esmero. Sr. Capitan general de este reino. Ambos gefes cuentan ver desvanecidos los planes de los facciosos con la cooperacion de la division Mendez de Vigo, que debe internarse en su persecucion si realiza su proyecto; y la Junta se lisonja viendo que el cabo desista los rebeldes de perpetuar la guerra en Navarra, donde reunian tantas ventajas, y vienen á buscar su esterminio en un país dispuesto á recibirles, en el que no encontrarán otros recursos que los que adquirieran batiéndose con los leales Aragoneses.

La Junta sabe igualmente por persona fidedigna que el bravo brigadier Guerra con su division compuesta de 4000 infantes y 400 caballos pasó ayer 19 á las ocho de su mañana por Ayerbe, y su detenerse siguió á Plasencia para dar descanso á las tropas y seguir á Huesca. Por último, la Junta debe al público la ingenua manifestacion de que ha previsto todo peligro, aun el mas remoto para esta Capital, tomando medidas eficaces para calmar todo recelo; y con este motivo tiene derecho á esperar de sus habitantes, y en particular de los patriotas, y espera efectivamente que todos sin distincion permanezcan tranquilos descansando en los desvelos de aquellos que fieles á su mision, y siendo los primeros interesados, no pierden de vista objeto alguno que pueda interesar á la causa comun. Zaragoza 21 de agosto de 1835.—De acuerdo de la Junta.—Dr. D. Miguel Laborda.—Vocal Secretario.

El Sr. Comandante general de este distrito ha dado conocimiento á la Junta provisional del oficio siguiente:—Gobierno militar y político de Cinco Villas.—Me apresuro á manifestar á V. S. que no se han confirmado las noticias que le comuniqué ayer tarde de haber llegado á Salvatierra 700 facciosos, y que se aguardaban en el mismo pueblo hasta cinco batallones al mando de Iturralde. Al contrario, ninguna fuerza enemiga hay sobre la frontera, y esto mismo me lo confirma en este momento el Gobernador de Lumbier. Según todos los avisos es grande la desercion de la faccion invasora, penetrando los desertores por el Pirineo en Navarra. Dios guarde á V. S. muchos años. Sos 20 de agosto de 1835 á las ocho de la mañana.—Joaquín Bayona.—Sr. Comandante general interino de Aragón.

La Junta ha sabido asimismo que el 19 salieron de Barbastro los rebeldes navarros con dirección á Cataluña por San Estévan y Tamarito de Litera, perseguidos á pocas horas de estancia por la columna al mando del Esmo. Sr. Capitan general.

Por último, el Esmo. Sr. Capitan general ha recibido el siguiente oficio en contestacion á las comunicaciones que de acuerdo de esta Junta habia hecho á la de Barcelona.

Junta auxiliar consultiva. — Esmo. Sr.: Los lazes que en las épocas mas gloriosas han unido los Aragoneses á los Catalanes, así como la uniformidad de leyes y costumbres que en gran parte entre ellos se conservan, su proximidad y otras importantes circunstancias, no pueden menos de ser motivo para estrecharlos en la mas íntima union, así en casos prósperos como adversos. En el que presentemente nos hallamos es de suma necesidad una comunicacion franca entre las Autoridades y Corporaciones encargadas del bien comun, cifrado en el sostenimiento del trono de Isabel II y en la pública y legal Libertad. La Junta, que tiene el honor de hacer á V. E. esta comunicacion le dirige impresos de los documentos principales en que se manifiesta el espíritu que anima á esta Corporacion y el objeto á que aspira, confiando que será agradable y muy conforme á los nobles y leales sentimientos de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 18 de agosto de 1835. — Antonio de Gironella, presidente. — Francisco Soler, secretario.

Y la Junta lo hace notorio al público para su satisfaccion. Zaragoza 21 de agosto de 1835. — De acuerdo de la Junta. — Anselmo Baquedano, vocal secretario.

Desde ayer corrieron muchos patriotas á inscribirse para los cuerpos francos que van á organizarse, y hoy ha continuado el alistamiento. No se quedarán defraudadas las esperanzas de la Junta; y los Zaragozanos, los Aragoneses todos volarán á su noble invitacion. ¿No somos acaso los mismos de 1808 y 1809? Interesados estamos en lanzar de nuestro suelo á los enemigos de la LIBERTAD y del TRONO legítimo, y los hijos predilectos de la ciudad heroica responderán gozosos al llamamiento de sus dignos Representantes; los de los otros pueblos deberán formar causa comun, con el triple objeto de justificar su ardor cívico, de no sucumbir ni obrar al lado ó en pequeñas secciones, y el de constituir unidos un cuerpo respetable para oponer vigorosa resistencia al osado agresor que vaga por nuestro territorio.

Los urbanos de Averbé, Huesca, Barbastro y demas de aquella comarca han engrosado la columna del bizarro Gurrea: por la parte del elevado Pirineo se movilizan otros: la division del Escelentísimo Capitan general cuenta refuerzos diarios; y la del brigadier Mendez Vigo viene á los alcances del atrevido navarro, que en Aragon y en Cataluña hallará su sepulcro. El audaz carlista pronto recibirá una dura lección, y los campos de Mayals le fueron muy funestos en empresa semejante. Diez mil defensores de ISABEL marchan ya contra esas gavillas de salteadores, que perseguidos y privados de subsistencia en sus antiguas guaridas, pretenden temerariamente vivir á espensas nuestras, talar el pais y prolongar un poco mas la asoladora guerra que sostienen.

Anoche y hoy han sido puestas en prision varias personas notoriamente desafectas al actual régimen, y que tuvieron parte activa en las persecuciones y excesos de la década de odiosa memoria.

Nuestra Junta cada vez está mas robustecida é inspira entera confianza: de tro de poco, y congregados los representantes de todo Aragon, tendremos una verdadera Asamblea, y unida en miras é interese públicos á las de Cataluña y Valencia (partes de la antigua Corona), nada habrá que resista á sus sabias é instantáneas resoluciones de *vencer ó morir* con honor y lealtad.

(E. de las C.)

BARCELONA.

Continua la suscripcion de los ciudadanos para mantener hombres en campaña á 6 reales diarios.

Nombres.	Plazas.	Meses.
D. José Dalmasas, del comercio.	4	6
D. Mariano Flaquer id.	4	6
D. José Antonio Fontanills	4	6
D. Pedro Samada y Bosch.	4	6
D. Jaime Tintó.	4	6
D. Antonio Bulbena.	4	6
B. V. y M.	4	6
Los gefes, oficiales, vistas y demas empleados de la Real Aduana.	5	6
D. Ramon Maresch.	4	6
El Cabildo de canónigos de esta Sta. Iglesia.	6	3
D. Ignacio Pallega, coronel retirado.	4	3
El Esmo. Sr. conde de Sía. Coloma.	3	6

(Se continuará.)

La Comision Central de Recaudacion de arbitrios de amortizacion ha acordado por ampliacion al anuncio puesto en los periódicos del dia de ayer, que todos los inquilinos, arrendatarios, prestadores de censos, censales y demas rentas de todas clases que pagaban á los religiosos de los conventos y monasterios, como á encargados de su recaudacion, deban tambien considerarse comprendidos en las disposiciones publicadas y presentarse en consecuencia con sus recibos y otros cualesquiera documentos que tengan, acreditativos del estado de sus débitos y prestaciones, en los propios puntos de la Comision principal y subalternas, y en el modo y forma que se prescribió en el referido anuncio. Tambien ha resuelto la indicada Comision Central que los sujetos que tengan en su poder caudales pertenecientes á conventos ó monasterios ya sean recaudadores ó encargados por estas corporaciones

ó bien por las legítimas autoridades, los hagan efectivos desde luego en la expresada Comision principal, por cuya oficina se les expedirá la correspondiente carta de pago. Lo que hago saber á las personas á quienes toque para su puntual cumplimiento. Barcelona 24 de agosto de 1835. — Antonio Salas.

Amigos y compañeros de armas del décimo batallon de Urbanos de esta ciudad: No puede dejar de deciros que me ha sorprendido el ver el reglamento que el Esmo. Ayuntamiento ha hecho para las compañías de barrio. Bajo el supuesto de que todos tenemos el mismo interés en conservar la tranquilidad pública, pues que con esta conservaremos nuestros intereses y propiedades; y así es que yo no alcanzo el por qué esas compañías se han de llamar *sedentarias*, y no Urbanos como nosotros; tampoco sé el por qué han de vestir otro uniforme, y menos entiendo el que su servicio haya de ser muy distinto del nuestro. El hacer distinciones, es mover disensiones: somos todos cabezas de familia, todos defendemos los mismos derechos, todos debemos hacer los mismos sacrificios, hagamos todos por la Patria los mismos servicios, y así seremos en un todo iguales.

Yo quisiera que el Esmo. Ayuntamiento tuviese á bien decirnos qué razon le ha movido para que esas compañías ó batallones no sean iguales con nosotros en su nombre, uniforme y servicio; y si su razon nos convence callaremos.

El Urbano.

Cónstanos que efectivamente ha sido poco bien recibido el plan publicado sobre las compañías de barrio. Sin embargo, el carácter de *provisional* nos hace esperar que se corregirán los defectos de que pueda adolecer. Pero es preciso que la correccion ó modificacion sea pronta; nos hallamos en época de *movimiento* y la naturaleza de los acontecimientos no comporta demoras ni atrasos. Decision y actividad.

Sres. Redactores del Vapor:

Como yo soy un buen patriota, estoy discurriendo dia y noche el modo como puedan destruirse los obstáculos que impiden nuestra regeneracion, y á cada paso encuentro un gazapo; y tanto y tanto, que mi imaginacion parece una devanadera muy enredada; pero por ahora fijaré mi atencion en dos puntos muy esenciales.

Primero. Parece que en las Atarazanas existen unos ocho ó diez mil cañones de fusil con sus correspondientes llaves; y que en el dia, consecuente á la rutina, no se ponen corrientes mas que cincuenta, cuando los mismos operarios podrian poner semanalmente doscientos, sin que obste la falta de madera, pues que sobrados almacenes hay en Barcelona de este artículo.

Segundo. ¿No es un escándalo, ó por mejor decir un insulto á los liberales el que en el dia se esten pagando sueldos á los que por haber sido oficiales en las ficciones de la época constitucional, fueron considerados como retirados con 21 años y mas de servicios, habiendo sido unos verdaderos perpetradores de robos, y de todo género de tropelias? ¿Qué diremos, pues, del sinnúmero de viudas y huérfanos que están cobrando pensiones por haber sus maridos y padres sido fusilados por los liberales por enemigos encarnizados de la libertad?

Tengan Vds. la bondad de insrtar estas saludables advertencias en su apreciable periódico, disimulando la molestia de su apasionado — J. J.

Señor Editor: Seré corto para no incurrir en la pena del extracto: es cierto, ciertísimo que, al arma, al arma, que nada de Capitan araña es lo que mas urge; pero sin embargo, como á fin de mes hay tantas oficinas y secretarías dándose prisa para estender la nómina, me parece que de todo se puede hacer algo, siguiendo el tema de hacer mucho respecto de batir facciosos; para esto se necesita dinero, y ¿no es dar dinero disminuir gastos? El local para las oficinas de Hacienda militar cuesta veinte mil reales; el de las de Estancadas ocho mil, que juntos equivalen al sostén de 13 hombres diarios? ¿qué hacemos pues? Colegio de S. Buenaventura, Capuchinos ¿de qué sirven? La administracion de Correos en el primero, aquellas oficinas en el segundo, y el resultado es mas dinero: basta un *fat*; pronúncielo la autoridad á quien compete. — El Limon.

De Igualada, con fecha del 23 de agosto, nos escriben lo siguiente:

En el dia de ayer á las once de su mañana han sido presa de las llamas en la plaza de esta villa todas las causas llamadas de infidencia, formadas durante los once años últimos, y cuantos papeles existentes en el archivo de la policia tenian relacion con aquella aciaga época: tambien lo ha sido la bandera del estinguido batallon de voluntarios realistas.

Las aclamaciones y júbilo del inmenso gentío que asistió á esta funcion espitatoria no puede compararse sino con el órden admirable que ha observado el público: no habiéndose alterado la tranquilidad pública en lo mas mínimo ni oido otras voces que las de viva ISABEL y viva la LIBERTAD; nuestro decidido Comandante militar dió los vivas desde los balcones de la Casa municipal: á la tropa que formó el cuadro se le dió por el Ayuntamiento una gratificacion de 4 reales.

El espíritu público es excelente y entusiasmado á mas no poder: y contribuye á ello la confianza que todos tienen en nuestras dos Autoridades principales; anoche se supo que los facciosos habian llevado á ocho personas que venian aquí en la galera del ordinario: inmediatamente el comandante de armas D. Manuel Aiza mandó prender á diez de los mas conocidos por su desafeccion, y quedan arrestados en el cuartel de Guías hasta que los facciosos nos devuelvan los que se llevaron, de los cuales hay tres urbanos.

El 18 á la una de la madrugada llevaron á la cárcel de corte á los procuradores Galiano y Chacon. Tambien debian ser capturados los Sres. Lopez, Istúriz y otros; mas no se les halló en casa.

En el sorteo de la rifa que se anunció el dia 10 de los corrientes, ejecutado en el de hoy en el salon de las Casas Consistoriales de esta Ciudad, presidiendolo el Sr. D. Onofre Ibern, uno de los Sres. Regidores de la Junta comisionada por el Esmo. Ayuntamiento de la propia Ciudad, en favor de la repocicion de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los números siguientes:

SUERTE ORDINARIAS.

Números premiados.	Reales.	Mesas á que corresponden.
1. ^a 4135	10000	Bocaria.
2. ^a 15514	800	Idem.
3. ^a 14874	800	Idem.
4. ^a 14163	800	Plaza del Angel.
5. ^a 4104	800	Bocaria.
6. ^a 10450	800	Idem.
7. ^a 8299	800	Santa María.
8. ^a 5712	2000	Idem.

APROXIMACIONES.

Números.	Rs. vn.	Números.	Rs. vn.
4133	150	4136	150
4134	150	4137	150
15513	50	15515	50
14873	50	14875	50
14162	50	14164	50
4103	50	4105	50
10449	50	10451	50
8298	50	8300	50
5710	100	5713	100
5711	100	5714	100

SUERTE EXTRAORDINARIA.

Número.	Rs. vn.
12070	750

En esta rifa se han despachado hasta 16 500 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Mayordomia de las Casas Consistoriales de 10 á 12 de la mañana del martes y viernes próximos.

El lunes 31 de los corrientes se abrirá otra rifa igual á esta, la que se cerrará el lunes siguiente dia 7.

Barcelona 24 de agosto de 1835. — Cayetano Ribót, secretario interino.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, expositos y dementes del Hospital General de Santa Cruz de esta ciudad se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Admniistracion del mismo, salieron premiados los números siguientes.

Suertes. Números premiados. Premios.

- 1.^a 8762. Una azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de idem.
- 2.^a 5146. Unos pendientes de amatistas montados en oro.
- 3.^a 5209. Unos idem de esmeraldas y diamantes.
- 4.^a 3844. Unos idem de diamantes.
- 5.^a 2384. Seis cubiertos de plata.
- 6.^a 5054. Idem.
- 7.^a 912. Idem.
- 8.^a 7273. Una escribania de plata.

EXTRAORDINARIAS DE DOS CUBIERTOS DE PLATA CADA UNA.

- 1.^a 7510. — 2.^a 340. — 3.^a 1891. — 4.^a 5528.

En esta rifa se han expendido hasta 9600 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital de 9 á 11 de la mañana.

Se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo 30 del corriente de ocho suertes, á saber:

- 1.^a De una salvilla, un cucharon, seis cubiertos de plata, y seis cuchillos con mangos de id.
- 2.^a De unos pendientes de amatistas montados en oro.
- 3.^a De unos id. de esmeraldas y diamantes.
- 4.^a De unos id. de diamantes.
- 5.^a 6.^a 7.^a De seis cubiertos de plata cada una.
- 8.^a De un par de candeleros con su platito y espaviladeras, todo de plata.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 8000 cédulas, y por cada 200 que se expendieren sobre este número se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno. — Barcelona 25 de agosto de 1835. — Francisco Mas, secretario.

Teatro.

La misma funcion de ayer.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

PLANA MAYOR.

El Esmo. Sr. Comandante general de este Principado ha sabido con el mayor disgusto la noticia que algunos mal intencionados han esparcido de que los cartuchos que se dieron en Moliés de Rey al primer batallon de Voluntarios urbanos de esta Capital, se componian de arena en lugar de pólvora, cuya absurda especie sin embargo que no ha tenido lugar en ningun celebró bien organizado, como puede haber algun incauto que sin reflexionar haya dado acogida á esta patraña, sepa que aunque las cargas de municiones que lleva la division que acompaña á S. E. se compone por mitad de cartuchos ingleses y franceses, el comisionado de distribuir de estos últimos los correspondientes á dicho batallon, se equivocó habiendo las cajas de los de calibre inglés, cuya falta mandó S. E. remediar al momento.

Lo que de su órden se avisa al público para destruir cualquier otra idea. Barcelona 24 de agosto de 1835. — El coronel segundo gefe de la P. M. — Gerónimo Valle.

Los individuos que tengan autorizacion del Esmo. Sr. Comandante general interino de este Principado para la formacion de compañías francas, se servirán presentarse con ella el dia de hoy en la oficina de la Plana mayor de este ejército. Barcelona 24 de agosto de 1835. — Valle.